

## FONDOS PRIVADOS

ENTIDAD APORTANTE	ACUERDO / CONVENIO	OBJETIVOS	APORTE REALIZADO	COMPONENTE PRESUPUESTARIO	OBSERVACIONES	ORÍGEN DE LOS FONDOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con énfasis a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 19.885.950,00	10.SENASA.CA29.6 - EST. OFICIAL N° 1920 RIOPLATENSE S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con énfasis a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 37.524.900,00	10.SENASA.CA29.35 - EST. OFICIAL N° 3271 JORGE LUIS TOLOSA SA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.311000.7 - 9.2013.5.471 - SIGEC #26529# SENASA	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 4.000,00	14.INTA.DEC.311000.7 - 9.2013.5.471 - SIGEC #26529# SENASA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 60.000,00	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 60.000,00	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 65.000,00	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 65.000,00	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.726000.2 - 9.2013.5.105 - 21829630- DEC ASOCICACIÓN COOPERADO	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 50.373,46	14.INTA.DEC.726000.2 - 9.2013.5.105 - 21829630- DEC ASOCICACIÓN COOPERADO		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.726000.1 - 9.2013.5.102 - 21829617- DEC FUNDACION ARGENINTA	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 354.908,19	14.INTA.DEC.726000.1 - 9.2013.5.102 - 21829617- DEC FUNDACION ARGENINTA		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con énfasis a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en	\$ 11.363.400,00	10.SENASA.CA29.2 - EST. OFICIAL N° 2090 - BUSTOS Y BELTRAN SA		FONDOS PRIVADOS

		todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".			
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con miras a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 8.522.550,00	10.SENASA.CA29.5 - EST. OFICIAL N° 1918 ECOCARNES S.A.	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con miras a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 21.603.300,00	10.SENASA.CA29.16 - EST. OFICIAL N° 3270 FRIMSA S.A.	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con miras a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 4.558.200,00	10.SENASA.CA29.31 - EST. OFICIAL N° 5359 COMPAÑIA CENTRAL PAMPEANA SA	FONDOS PRIVADOS

		en concordancia con los requisitos de los países de destino".				
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 4.558.200,00	10.SENASA.CA29.3 - EST. OFICIAL N° 2581 FRIGORIFICO CORONEL MOLDES		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 2.840.850,00	10.SENASA.CA29.14 - EST. OFICIAL N°1451 - FRIGORIFICO LAMAR S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 3.787.800,00	10.SENASA.CA29.1 - EST. OFICIAL N° 2595 FRIGORIFICO ALBERDI S.A		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria	\$ 2.840.850,00	10.SENASA.CA29.17 - EST. OFICIAL N° 1970 FRIAR		FONDOS PRIVADOS

		que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".			
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 5.681.700,00	10.SENASA.CA29.18 - EST. OFICIAL N° 249 - FRIAR NELSON	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 0,01	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 0,01	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.711000.24 - 9.2013.5.88 - SIGEC #20492# CAVERZASI ORTIN Y CIA	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 1.021.438,26	14.INTA.DEC.711000.24 - 9.2013.5.88 - SIGEC #20492# CAVERZASI ORTIN Y CIA	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.633000.3 - 9.2013.5.470.1 - SIGEC #26487# REGALIAS ESIGA GRUP	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 231.945,69	14.INTA.DEC.633000.3 - 9.2013.5.470.1 - SIGEC #26487# REGALIAS ESIGA GRUP	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.711000.38 - 9.2013.5.355 - SIGEC #23920# AGRONEGOCIOS PERGAMI	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 1.704.596,40	14.INTA.DEC.711000.38 - 9.2013.5.355 - SIGEC #23920# AGRONEGOCIOS PERGAMI	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.633000.2 - 9.2013.5.470.2 - SIGEC #26487# REGALIAS ESIGA UNID	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 231.945,69	14.INTA.DEC.633000.2 - 9.2013.5.470.2 - SIGEC #26487# REGALIAS ESIGA UNID	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.622000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 20.912.831,94	14.INTA.DEC.622000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.722000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 17.928.371,32	14.INTA.DEC.722000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.621000.21 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 661.611,56	14.INTA.DEC.621000.21 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.511000.8 - 9.2013.5.562.1 - SIGEC#27257# BIOVIN S.A. - G. TRA	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 671.587,11	14.INTA.DEC.511000.8 - 9.2013.5.562.1 - SIGEC#27257# BIOVIN S.A. - G. TRA	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 95.198.353,52	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.511000.7 - 9.2013.5.562.2 - SIGEC#27257# BIOVIN S.A. - G. UNI	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 671.587,11	14.INTA.DEC.511000.7 - 9.2013.5.562.2 - SIGEC#27257# BIOVIN S.A. - G. UNI	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.321000.25 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 71.434,80	14.INTA.DEC.321000.25 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.422000.9 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 13.248,00	14.INTA.DEC.422000.9 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.230000.8.1 - Modulo IGEAF (DIR)- Unidad (PACHECO)	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 20.399.647,18	14.INTA.DEC.230000.8.1 - Modulo IGEAF (DIR)- Unidad (PACHECO)	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.422000.4 - 9.2013.5.583 - SIGEC #26162# AGROFORESTAL SAN MIG	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 143.667,72	14.INTA.DEC.422000.4 - 9.2013.5.583 - SIGEC #26162# AGROFORESTAL SAN MIG	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.230000.8.2 - Modulo IGEAF (MUT)- Grupo de trabajo (PACHECO)	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 20.399.647,18	14.INTA.DEC.230000.8.2 - Modulo IGEAF (MUT)- Grupo de trabajo (PACHECO)	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.412000.6 - 9.2013.5.58 - 21829482- DEC C/A INTA-INTEA S.A. EM	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 192.418,48	14.INTA.DEC.412000.6 - 9.2013.5.58 - 21829482- DEC C/A INTA-INTEA S.A. EM	FONDOS PRIVADOS

AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.152000.2 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 430.995,76	14.INTA.DEC.152000.2 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con miras a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 21.603.300,00	10.SENASA.CA29.28 - EST. OFICIAL N° 1113 - Mercobeef S.A. -		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con miras a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 19.885.950,00	10.SENASA.CA29.22 - EST. OFICIAL N° 13 - SWIFT ARGENTINA SA		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con miras a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 11.363.400,00	10.SENASA.CA29.23 - EST. OFICIAL N° 1352 - SANTA GIULIA S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con miras a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la	\$ 25.567.650,00	10.SENASA.CA29.4 - EST. OFICIAL N° 5039 - AZUL NATURAL BEEF S.A.		FONDOS PRIVADOS

		sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".			
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 22.726.800,00	10.SENASA.CA29.10 - EST. OFICIAL N° 3203 RUNFO S.A.	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 29.002.350,00	10.SENASA.CA29.33 - EST. OFICIAL N° 2517, GRUPO TRESNAL SRL	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 17.045.100,00	10.SENASA.CA29.11 - EST. OFICIAL N° 3676 FRIGOLAR S.A.	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 5.861.700,00	10.SENASA.CA29.33 - EST. OFICIAL N° 2517, GRUPO TRESNAL SRL	FONDOS PRIVADOS

		todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".			
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con miras a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 4.360.250,00	10.SENASA.CA29.36 - EST. OFICIAL N° 4069 LOGROS S.A	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con miras a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 22.726.800,00	10.SENASA.CA29.34 - EST. OFICIAL N° 2082 ARRE BEEF S.A.	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con miras a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 15.921.600,00	10.SENASA.CA29.24 - EST. OFICIAL N° 189 S.A. IMPORT Y EXPORT de la PAT	FONDOS PRIVADOS

		en concordancia con los requisitos de los países de destino".				
SENASA	Carta Acuerdo 29	Impacto Económico y Ambiental"	\$ 8.522.550,00	10.SENASA.CA29.37 - EST. OFICIAL N° 2083 INDUSTRIAS FRIGORIFICA RECRE		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con énfasis a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 7.399.050,00	10.SENASA.CA29.32 - EST. OFICIAL N° 1014 QUIKFOOD		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con énfasis a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 3.413.300,00	10.SENASA.CA29.25 - EST. OFICIAL N° 2520 S.A. DE CARNES PAMPEANAS		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con énfasis a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 10.614.400,00	10.SENASA.CA29.27 - EST. OFICIAL N° 2792 FRIGORIFICO GENERAL PICO		FONDOS PRIVADOS
INTEA	Carta Acuerdo N°1	N/I	\$ 1.480.000,00	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS
INTEA	Carta Acuerdo N°1	N/I	\$ 77.000,00	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con énfasis a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA	\$ 18.762.450,00	10.SENASA.CA29.21 - EST. OFICIAL N° 1399 - RAFAELA ALIMENTOS SA		FONDOS PRIVADOS

		ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".			
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 11.363.400,00	10.SENASA.CA29.20 - EST. OFICIAL N° 1373 - SWIFT ARGENTINA SA	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 25.567.650,00	10.SENASA.CA29.7 - EST. OFICIAL N° 2062 COMPAÑÍA BERNAL S.A.	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 5.681.700,00	10.SENASA.CA29.38 - EST. OFICIAL N° 4555 S. A. IMPORT Y EXP. DE LA PAT	FONDOS PRIVADOS

SENASA	Carta Acuerdo 29	<p>Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.</p>	\$ 1.000.000,00	10.SENASA.CA29.17 - EST. OFICIAL N° 1970 FRIAR		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	<p>Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.</p>	\$ 2.000.000,00	10.SENASA.CA29.18 - EST. OFICIAL N° 249 - FRIAR NELSON		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 65.000,00	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 16.000,00	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 60.000,00	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 65.000,00	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 60.000,00	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 65.000,00	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 130.000,00	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	<p>Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con el fin de fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de</p>	\$ 3.787.800,00	10.SENASA.CA29.1 - EST. OFICIAL N° 2595 FRIGORÍFICO ALBERDI S.A		FONDOS PRIVADOS

		destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".				
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.622000.4 - 9.2013.5.45 - 21829425- DEC CVT INTA-PALO VERDE	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 13.729.152,08	14.INTA.DEC.622000.4 - 9.2013.5.45 - 21829425- DEC CVT INTA-PALO VERDE		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con énfasis a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 3.413.300,00	10.SENASA.CA29.25 - EST. OFICIAL N° 2520 S.A. DE CARNES PAMPEANAS		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con énfasis a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$ 6.254.150,00	10.SENASA.CA29.19 - EST. OFICIAL N° 89 MATTIEVICH SA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.722000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 5.122.680,45	14.INTA.DEC.722000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.230000.8.2 - Modulo IGEAF (MUT)- Grupo de trabajo (PACHECO)	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 4.097.950,13	14.INTA.DEC.230000.8.2 - Modulo IGEAF (MUT)- Grupo de trabajo (PACHECO)		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.230000.8.1 - Modulo IGEAF (DIR)- Unidad (PACHECO)	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 4.097.950,13	14.INTA.DEC.230000.8.1 - Modulo IGEAF (DIR)- Unidad (PACHECO)		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 19.123.767,27	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.613000.2 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 22.310.673,00	14.INTA.DEC.613000.2 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.210000.3 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 1.277.255,22	14.INTA.DEC.210000.3 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.230000.8.4 - Modelo IMyZA (RIZ)- Grupo de trabajo (BARRERA)	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 18.795.963,96	14.INTA.DEC.230000.8.4 - Modelo IMyZA (RIZ)- Grupo de trabajo (BARRERA)		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.230000.8.3 - Modelo IMyZA (DIR)- Unidad (VISCARRET)	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 18.795.963,96	14.INTA.DEC.230000.8.3 - Modelo IMyZA (DIR)- Unidad (VISCARRET)		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con énfasis a fortalecer su capacidad técnica, operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como	\$ 2.840.850,00	10.SENASA.CA29.13 - EST. OFICIAL N° 4720 - FORRES BELTRAN		FONDOS PRIVADOS

		<p>autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".</p>			
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.811000.7 - 9.2013.5.336 - SIGEC #23644# DENVER BOTANIC GARDEN	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 12.739.305,12	14.INTA.DEC.811000.7 - 9.2013.5.336 - SIGEC #23644# DENVER BOTANIC GARDEN	FONDOS PRIVADOS